

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO DE INFRAESTRUCTURA			 Avante SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO			
	SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A INTERVENTORÍA			
	VIGENCIA 25 de mayo de 2026	VERSIÓN 05	CÓDIGO IF-P-002	PAGINA 1/6

1. OBJETIVO

Identificar las tareas necesarias para llevar a cabo la supervisión y seguimiento a Interventoría en las diferentes obras que se desarrollan por parte del proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público de la ciudad de Pasto.

2. ALCANCE

El presente procedimiento aplica para la supervisión y seguimiento a Interventoría desarrollada por profesionales del área de Infraestructura de AVANTE SETP, inicia con la asignación de la Supervisión y finaliza con la liquidación del contrato.

3. RESPONSABLE

Los responsables de la implementación del presente procedimiento son el líder de Infraestructura y los profesionales designados como supervisores de obra.

4. DEFINICIONES

Adición o modificación de contratos: La adición del contrato es un acuerdo de voluntades elevado a escrito cuando se requiera incrementar el valor del contrato y/o el plazo del mismo o cuando se establece la necesidad de incluir elementos o modificaciones no previstas expresamente en el pliego de la licitación y por ende estén excluidos del contrato celebrado, pero que están ligados a éste y resulten indispensables para cumplir la finalidad que con él se pretende satisfacer.

Acta de recibo: Las actas de recibo parcial y las definitivas para los contratos de obra, se deben diligenciar de conformidad con el formato correspondiente establecido por el área de Infraestructura.

Acta de suspensión del contrato: Cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito, de interés público o alguna circunstancia ajena a la responsabilidad del que impidan temporalmente la ejecución del contrato, AVANTE SETP podrá, de mutuo acuerdo con el contratista, suspender el cumplimiento del mismo, mediante la suscripción de un acta de suspensión. El término de la suspensión debe ser determinado o determinable.

Cesión de los contratos: De conformidad con el artículo 9º de la Ley 80 de 1993, en caso de sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en el contratista, éste cederá el contrato

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO DE INFRAESTRUCTURA			 Avante SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO			
	SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A INTERVENTORÍA			
	VIGENCIA 25 de mayo de 2026	VERSIÓN 05	CÓDIGO IF-P-002	PAGINA 2/6

previa autorización escrita, cuya formalidad es acto administrativo suscrito por el Gerente previa solicitud escrita de cesión por el contratista. Si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución.

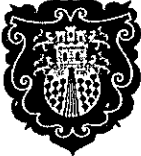
Terminación y liquidación del contrato: Cumplido el objeto contractual y/o vencido el plazo de ejecución, se debe proceder a la liquidación del contrato.

5. CONTENIDO

PA SO	ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Asignar supervisor de obra:	Una vez se ha planeado la realización de una obra, el líder de Infraestructura designa a uno de los profesionales del proceso de Infraestructura como Supervisor.	Líder de Infraestructura y Gerente	Designación realizada
2	Apoyar etapa precontractual:	El supervisor designado realiza el acompañamiento a todo el proceso precontractual, (estudios previos, proyecto pliego de condiciones, pliegos definitivos, visitas de obra, audiencias de aclaración, apertura de sobres y adjudicación)	Supervisor Designado	Apoyo en etapa precontractual
3	Exigir pólizas:	Una vez suscrito el contrato, se solicitan las pólizas mediante las cuales amparan hechos y omisiones del contratista.	Supervisor del Contrato	Pólizas exigidas
	4. Entregar documentación del proyecto:	El supervisor del contrato entrega al interventor toda la documentación relacionada con el proyecto.	Supervisor del Contrato	Documentación del proyecto entregada

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO DE INFRAESTRUCTURA		 Avante SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO		
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO				
	SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A INTERVENTORÍA		VIGENCIA 25 de mayo de 2026	VERSIÓN 05	CÓDIGO IF-P-002

PA SO	ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
	5. Revisar el personal de la interventoría:	Se realiza la revisión del personal con el cual cuenta la interventoría del proyecto, para determinar posibles cambios con las hojas de vida, identificando diferentes o mejores condiciones, para así aplicar las sanciones correspondientes de acuerdo al contrato.	Supervisor del Contrato	Personal de interventoría revisado
	6. Revisar los parafiscales:	Revisar la afiliación a seguridad social por parte del personal de la interventoría, así como también sus respectivas vinculaciones a la empresa interventora.	Supervisor del Contrato y Sst de la entidad	Parafiscales y vinculación revisados
	7. Realizar acta de inicio:	Se elabora el acta de inicio, documento que avala el punto de partida para la ejecución de las obligaciones contractuales.	Supervisor del Contrato	Acta de inicio realizada
	8. Realizar reunión de coordinación:	El supervisor del contrato se reúne con la interventoría con el fin de aclarar documentos y coordinar el proceso de consultoría entre la interventoría y el contratista de obra.	Supervisor del Contrato	Reunión realizada
	9. Realizar comité de avance:	Se realiza comité con la interventoría para identificar el avance en la etapa pre constructiva. Si el interventor sugiere cambios pasa a la tarea 10, en caso contrario va a la tarea 11.	Supervisor del Contrato	Comité realizado

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO DE INFRAESTRUCTURA		 Avante SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO		
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO				
	SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A INTERVENTORÍA		VIGENCIA 25 de mayo de 2026	VERSIÓN 05	CÓDIGO IF-P-002

PA SO	ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
	10. Revisar cambios:	Se revisan los cambios que sugiera la interventoría a los diseños y estudios, para ser presentados al Líder de Infraestructura, y al Gerente de AVANTE SETP para recibir su aprobación.	Supervisor del Contrato	Cambio revisados
	11. Verificar cumplimiento por parte del interventor:	Se verifica constantemente que el interventor este cumpliendo con sus obligaciones, en caso de no hacerlo se realizan los requerimientos.	Supervisor del Contrato	Verificación realizada
	12. Coordinar con profesional Ambiental y de Seguridad Industrial de AVANTE:	Se reúne con los profesionales de Ambiental y SISO de AVANTE SETP para coordinar los controles, sugerencias, requerimientos y cambios; que se necesiten realizar para la buena marcha del proyecto.	Supervisor del Contrato	Coordinación con profesionales Ambiental y SISO realizadas.
	13. Revisar documentos:	Se revisa el informe final de los documentos de la fase pre constructiva, aprobación de interventoría y documentos aprobados al contratista de obra por parte de la interventoría.	Supervisor del contrato	Documentos revisados
	14. Evaluar solicitudes: 15, en caso contrario se informa mediante oficio a la Interventoría manifestando las razones por las cuales no se	Se realiza la revisión y análisis de las solicitudes generadas por la interventoría en cuanto a suspensiones, adiciones, prorrogas al contrato de obra e interventoría. Si se aprueban dichas solicitudes	Supervisor del contrato Líder de Infraestructura	Solicitudes Evaluadas

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO DE INFRAESTRUCTURA		 Avante SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO		
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO				
	SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A INTERVENTORÍA		VIGENCIA 25 de mayo de 2026	VERSIÓN 05	CÓDIGO IF-P-002

PA SO	ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
		pasa a la tarea aprobó la solicitud.		
	15. Informar al Gerente:	Si en la evaluación de la solicitud se observa viable realizar dichas actividades, se informa al Gerente mediante oficio para recibir la aprobación final.	Supervisor del contrato Líder de Infraestructura	Oficio enviado
	16. Realizar actas:	Se realiza conjuntamente con la interventoría y/o contratista de obra las actas de suspensión, adición, prorrogas.	Supervisor del contrato Líder de Infraestructura	Actas realizadas
	17. Revisar actas parciales:	Se revisan las actas parciales de obra aprobadas por la interventoría, para posteriormente gestionar los pagos respectivos.	Supervisor del contrato	Actas parciales revisadas
	18. Gestionar pagos	Una vez se han revisado las actas parciales se gestiona el pago con el área Administrativa y Financiera de AVANTE SETP.	Supervisor del contrato	Pagos Gestionados
	19. Revisar actas de recibo final y liquidación del contrato de obra: aprobadas por el interventor.	Se revisan las actas de recibo final y liquidación del contrato, las cuales han sido previamente	Supervisor del contrato	Documentos revisados

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO DE INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO			
	SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A INTERVENTORÍA			
	VIGENCIA 25 de mayo de 2026	VERSIÓN 05	CÓDIGO IF-P-002	PAGINA 6/6

PA SO	ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
	20. Liquidar contrato de interventoría: Se liquida el contrato de interventoría de acuerdo a los términos estipulados en el contrato.		Supervisor del contrato	Contrato liquidado
	21. Una vez liquidado se entrega el expediente al archivo centralizado para su preservación y conservación		Supervisor del contrato Profesional de archivo	Contrato archivado

6. NORMATIVIDAD

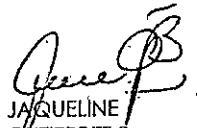
- Ley 80 de 1993
- Decreto 734 de 2012.

7. CONTROL DE CAMBIOS

No. REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VERSIÓN ACTUALIZADA
01	Cambio imagen institucional, cambio palabra director de infraestructura por líder de infraestructura.	13-Febrero-2017	02
02	Cambio imagen institucional	10 de febrero 2020	03
03	Cambio imagen institucional	01 de febrero	04

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO DE INFRAESTRUCTURA			 Avante SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO			
	SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A INTERVENTORÍA			
	VIGENCIA 25 de mayo de 2026	VERSIÓN 05	CÓDIGO IF-P-002	PAGINA 7/6

04	Revisión y actualización de Responsables	25/05/2026	05

Elaborado por:	Revisado por	Revisado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 CAROL DANIELA DIAZ NARVAEZ Arquitecta infraestructura	 JAQUELINE GUTIERREZ B Profesional gestión de calidad y gestión documental	 ANDRES FELIPE AGREDA Coordinador Jurídico y de contratación	 ARACELY DEL CARMEN CHAMORRO HERNANDEZ Directora Administrativa y Financiera	 JORGE ARMANDO DAZA MUÑOZ Gerente General

Original firmado